



CONVOCATORIA VENTA DE BIENES "CHATARRA JARDIN DE LA TERCERA EDAD".

De conformidad con el Título Quinto, Capítulo II y los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación **Pública Local BAPG/002/2019**, la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

No de Licitación: BAPG/002/2019

Condiciones de Pago: CONTADO

Dirigir Propuesta Económica a: COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES.

Exhibición de bienes: viernes 12 doce de abril del 2019 a las 12:00 horas.

Lugar de Exhibición de bienes: Bodega de Jardín de la tercera edad: Av. Laureles No.1151, col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan.

Fecha límite de entrega de propuesta: 12:00 doce horas del día Lunes 29 veintinueve de Abril del 2019.

Lugar.- Despacho de la Contraloría del DIF Zapopan, ubicada en el módulo B de las oficinas Generales, Av. Laureles No.1151, col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan.

DUDAS o COMENTARIOS:

Teléfono: 3836 3444 ext. 3201 Contacto: Lic. Alejandro Macías Mata.

B A S E S.

ANTECEDENTES.

PRIMERO.- Con fecha 04 de abril del 2019 el área de Patrimonio del Sistema DIF Zapopan, solicitó el avalúo de bienes para posteriormente proceder a la venta de chatarra de los bienes objeto de esta enajenación en virtud de que los mismos serán dados de baja del patrimonio del Sistema por no estar en óptimas condiciones para su buen uso.

SEGUNDO.- Con fecha 08 de abril del año 2019 el Ing. Andrés Rafael Loera Bojórquez llevó a cabo Avaluó respecto de los bienes sujetos a enajenación.

TERCERO.- Con fecha 11 once de abril del año en curso el Patronato del Sistema DIF Zapopan, autorizó la baja de los bienes objeto de la presente, con la finalidad de su posterior enajenación.

ACLARACIONES DE DUDAS.

Con la finalidad de proporcionar la información necesaria, se exhibirán los bienes el día viernes 12 doce de abril del 2019, a las 12 (doce) horas en la Bodega de la Tercera Edad ubicada en Av. Laureles No.1151, col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan.

PROPUESTA ECONÓMICA.

Los PUNTOS OBLIGATORIOS A INDICAR EN LA COTIZACIÓN serán los siguientes:

- Anexar propuesta económica, anexando la cotización de la totalidad de los bienes exhibidos por el Jefe de Almacén General.

- Deberá presentarse debidamente firmada por el propietario y/o representante legal especificando el nombre y puesto que desempeña.
- Manifestar la vigencia de su propuesta, la cual no estará sujeta a cambios.
- Plasmear los datos del proveedor (nombre, Representante Legal, contacto, domicilio, teléfono, R.F.C., email).
- Manifestar el No de invitación.
- Manifestar de manera expresa, la siguiente leyenda: **“Bajo protesta de decir verdad, le notificamos que los precios presentados en esta cotización, son los vigentes en el mercado en este momento y son especiales para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco”**

Especificaciones de Forma de la Propuesta Económica:

1. La presente CONVOCATORIA deberá anexarse en la parte posterior del sobre que contenga la propuesta económica, DE LO CONTRARIO SERÁ INVALIDA.
2. Deberá presentarse en papel membretado.
3. Deberá entregar su cotización en sobre cerrado en la urna que se encuentra en el Módulo B, Despacho de él Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan, ubicado Av. Laureles No.1151, col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan.

ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 a.m. A 4:00p.m. horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2018, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración de la licitación.

II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración de la licitación:

- a) Copia Acta Constitutiva, y todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2019.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.

La documentación señalada dentro del punto 6 “Acreditación de los participantes”, deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 6 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes adquiridos en la presente licitación deberán de retirados a más tardar en los primeros 5 (Cinco) días hábiles posteriores al fallo, en el Almacén General de este Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9a.m. a 3p.m.), Debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al tel. 38-36-34-44 ext. 3201 y/o 3202, con la finalidad de que sean contados y validados por conducto del Lic. Alejandro

Macías Mata titular del área, o a quien esté en su momento designe, conforme al anexo No 1 y 2 de las presentes bases.

8.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA.

- a. La propuesta técnica-Económica deberá contener la descripción de la especificación solicitadas conforme al anexo No 1 y/o No 2, la cual deberá venir firmado por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b. Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 frac. IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según carta **Anexo No 3.**
- c. La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a) y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 1**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según carta **Anexo No 2.**
- c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

10.1 Presentación de la propuesta Técnica y Económica.

Los participantes presentarán la propuesta técnica-económica a sobre debidamente cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma en la solapa por el participante, en caso de ser persona física, y/o el representante legal; Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; se presentará a las 12 doce horas del día Lunes 29 veintinueve de Abril del 2019. EN EL DESPACHO DE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO "B", en OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria.

10.2 Apertura de las propuestas técnica y económica.

Este acto se llevará a cabo el mismo día Lunes 29 veintinueve de Abril del presente año, a las 12:15 (doce horas con quince minutos) en EL DESPACHO DE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido) si la propuesta técnica contiene los requisitos establecidos se procederá a la apertura la propuesta económica, el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.



- b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el **Lunes 29 veintinueve de Abril del 2019** utilizando el sistema de evaluación binario. Mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme lo solicitado en el anexo No 1. NOTA: La adjudicación de la compra podrá ser asignada en su totalidad o a precio partida dependiendo de las necesidades del Sistema DIF Zapopan.

10.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 Frac. V Inciso c) de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adquisición. Este acto se llevará a cabo **el día jueves 02 dos de mayo del 2019** a las 16 (dieciséis) horas en La Coordinación de Adquisiciones Del Sistema DIF Zapopan, MODULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia del titular de la Coordinación del Adquisiciones, el representante del área requirente y el integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizados el **Sistema binario**, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.
- b) Deberá firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.
- c) Se podrá adjudicar a precio Partida, siempre y cuando no afecte los intereses del Sistema DIF Zapopan.

11.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los términos establecidos en el numeral 1 del artículo 69 de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debiendo difundirse a través de la página del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO.

Los Bienes adquiridos se pagarán al participante adjudicado, previa entrega y aceptación de los mismos, mediante la presentación original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de recursos financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales.

13.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los artículos ofertados.

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Concurso.
- c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad.

Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.



15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de este concurso **NOTA:** el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado.

16.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La Licitación podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72, Fracción VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos 38-36-34-44 ext.3803.

SANCIONES Y CANCELACIÓN:

- En caso de ser adjudicado y no cumplir con la propuesta entregada, se cobrará una penalización del 20% (VIENTE POR CIENTO) de lo ofrecido en la propuesta económica.
- El Sistema DIF Zapopan tendrá la facultad de cancelar el Concurso en los siguientes casos:
 1. En caso Fortuito o Fuerza Mayor.
 2. Si se comprueba la existencia de irregularidades graves, que impidan la consecución normal del concurso.

NOTAS:

- El proveedor que presente la mejor propuesta económica será el adjudicado, Obligándose el Sistema DIF Zapopan a informar el fallo en un periodo no mayor a veinticuatro horas.
- En caso de resultar adjudicado, se tiene **1 (un) día** hábil, posterior al fallo de adjudicación, para realizar el pago en el módulo de Recursos Financieros del Sistema DIF Zapopan.
- Los bienes adjudicados deberán de ser retirados a más tardar **5 (cinco) días** hábiles contados a partir del día siguiente en que se hubiera efectuado el pago.
- Se deberá retirar la totalidad de los bienes, incluyendo basura, hasta dejar el especio limpio.
- En caso de que su cotización no cumpla con los requisitos enlistados, el Sistema DIF Zapopan se reserva el Derecho de Tomarla en cuenta.



LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIERREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



ANEXO 1

PROPUESTA ECONÓMICA

VENTA DE CHATARRA "JARDIN DE LA TERCERA EDAD"
BAPG/002/2019

De conformidad con el Título Quinto, Capítulo II y los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local BAPG/002/2019, para lo cual se emite el presente Anexo No. 2 para detallar los a entrega de dichos vehículos, información que deberá de ser tomada en cuenta para la presentación de la propuesta Técnica y económica.

1. PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá de ser ofertada conforme el siguiente esquema:

No.	BIENES	DESCRIPCIÓN	LOTES	OFERTA cantidad en número y letra
1	CHATARRA JARDIN DE LA TERCERA EDAD	MOBILIARIO DE OFICINA DEL DIF ZAPOPAN y MATERIALES DE FIERRO.	1	

2. **VIGENCIA.**- La cotización tendrá una vigencia que correrá a partir de la presentación de la propuesta económica y hasta la entrega total de los uniformes.
3. **PROCESO DE PAGO.** En caso de resultar adjudicado, se tiene **1 (un) día** hábil, posterior al fallo de adjudicación, para realizar el pago en el módulo de Recursos Financieros del Sistema DIF Zapopan.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 29 de abril del 2019.

(Nombre Completo y Firma)



ANEXO 2

BASES DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL BAPG/002/2019

“VENTA DE CHATARRA JARDIN DE LA TERCERA EDAD”

SISTEMA DIF ZAPOPAN P R E S E N T E.

Me refiero a mi participación en la licitación No. **BAPG/002/2019** relativo a la compra de “**VENTA DE CHATARRA JARDIN DE LA TERCERA EDAD**”.

Yo, “**NOMBRE**” en mi calidad de Representante legal de “**PARTICIPANTE**” manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente licitación proporcionados por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los uniformes de la presente licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 “garantías” dentro del término señalado en las bases de la presente licitación.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 5** de las bases de la licitación **No BAPG/002/2019** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.
8. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 8 inciso b)** de las bases del **Concurso No BAPG/002/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.



9. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 8 inciso c)** de las bases de la licitación **No BAPG/002/2019**, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
10. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 9 inciso b)** de las bases de la licitación **No. BAPG/002/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los uniformes.
11. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del **Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Nombre y firma del
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.